

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
PSICOLOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
PSICÓLOGA**

**TEMA:
“CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON
NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN
PSICOSOCIAL DE LA PARROQUIA JESÚS DE NAZARETH
PERTENECIENTE A CUTUGLAGUA.**

**AUTORAS:
DANIELA ALEJANDRA GUEVARA PICHÚN
GINNA CONSTANZA MACIAS FLOREZ**

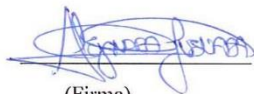
**DOCENTE TUTORA:
JAVIERA ALEJANDRA SALINAS GONZALEZ**

Quito, diciembre del 2018

Cesión de derechos de autor

Nosotras Daniela Alejandra Guevara Pichún y Ginna Constanza Macias Florez, con documento de identificación N° 1716151707 y 1715556153, manifestamos nuestra voluntad y cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autoras del trabajo de grado titulado: **“CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA PORROQUIA JESÚS DE NAZARETH PERTENECIENTE A CUTUGLAGUA”**, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Psicólogo, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autoras nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribimos este documento en el momento que hacemos entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



(Firma)

Daniela Gueverara P.

C.I. 1716151707



(Firma)

Ginna Macias F.

C.I.1715556153

D.M.Q. 17 de Diciembre del 2018

Declaratoria de coautoría del docente tutor/a

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de investigación, **“CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA PORROQUIA JESÚS DE NAZARETH PERTENECIENTE A CUTUGLAGUA”**; realizado por Daniela Alejandra Guevara Pichún y Ginna Constanza Macias Florez, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerado como trabajo final de titulación.

Quito, 17 de diciembre del 2018



Javiera Salinas G.

C.I P11014190

Agradecimientos

A Dios por ser fiel y estar a mi lado cuando más necesite de ayuda, cuando sentía caer, por darme las fuerzas para seguir luchando en este proceso. A mis padres que ha me han brindado su apoyo incondicional para seguir adelante con la culminación de esta etapa de estudios; asimismo agradezco a mi tutora Javiera Salinas quien fue una guía y nos brindó conocimiento y herramientas durante la elaboración de este proyecto de investigación.

Ginna.

A mi gran amiga y compañera de tesis por permitirme trabajar junto a ella, a mi tutora Javiera Salinas por su guía y dedicación en esta investigación, a la Universidad Politécnica Salesiana por brindarme un espacio de estudio.

Daniela.

Dedicatorias

Dedico este trabajo a Dios quien ha sido mi Padre y el que guía mi camino desde muy pequeña, el que me da la fuerza para seguir luchando y alcanzando todo lo que me he propuesto. A mi Madre, que ha sido un pilar importante en este proceso pues es la que me ha brindado su apoyo y amor en todo momento. Mi Padre, pues ha sido ejemplo de paciencia y perseverancia. A mi hermana que ha sido la que ha logrado estar en mis fracasos y éxitos.

A mi novio Hernán que me ha llenado de fuerza, amor y sabiduría para afrontar cada tropiezo que he tenido.

A mi amiga Alejandra con quien hice esta investigación debido a que ella me supo llenar de paciencia y ánimo para seguir adelante luchando juntas de la mano para lograr culminar este proceso.

Ginna.

A Dios por otorgarme la vida y salud para concluir mis estudios, a mi abuela Bernarda por todos los años de dedicación y ejemplo, por apoyarme siempre y no permitir que me rinda.

A mi esposo Rodrigo por su apoyo incondicional y ser mi soporte en momentos difíciles.

A mi hermano Guillermo por alentarme siempre; a mi Madre por su amor y comprensión. A mi familia por estar siempre presentes.

Daniela.

Resumen

La presente investigación cualitativa intenta comprender la importancia de realizar una intervención psicosocial con niños y niñas desde un enfoque de derechos en el Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) de la parroquia Jesús de Nazareth perteneciente a Cutuglagua, cantón Mejía. Esta necesidad surge a partir de las prácticas pre-profesionales realizadas en este espacio, que nos obligan a mirar cómo estamos interviniendo.

Se realizó una revisión de la literatura científica referente al enfoque de derechos y las normativas y procedimientos legales manejados a nivel nacional e internacional en relación a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. Además, de entrevistas abiertas a personas que trabajan de cerca con esta población y que pudieron aportar información experiencial. Así como, también, se analizaron documentos de sistematización de prácticas comunitarias elaborados por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana quienes trabajaron en diferentes barrios de esta parroquia.

Finalmente, se determinó la importancia de sustentar nuestras prácticas como psicólogas desde un enfoque de derechos humanos, reconociéndonos como garantes, además del Estado, y valorando a las personas, especialmente a los niños y niñas, como sujetos activos y participantes de lo social.

Palabras Clave: enfoque de derechos, intervención psicosocial, infancia y adolescencia.

Abstract

The present qualitative research tries to understand the importance of carrying out a psychosocial intervention with children from a rights focus in the Center of Psychosocial Attention (C.A.P.S) of Jesús de Nazareth parish belonging to Cutuglagua, canton of Mejía. This need arises from the pre-professional practices carried out in this space, which exhort us to see how we are intervening.

A review of the scientific literature regarding the approach to rights and the regulations and legal procedures handled at the national and international level in relation to the comprehensive protection of children, preteens, and teens was conducted. In addition, interviews open to people who work closely with this population and who could provide experiential information. As well as, we analyzed the systematization documents of community practices prepared by students of the Salesian Polytechnic University who worked in different neighborhoods of this parish.

Finally, the importance of sustaining our practices as psychologists from a human rights approach was determined, recognizing us as guarantors, as well as the State, and valuing people, especially children, as active subjects and participants of the social.

Keywords: rights approach, psychosocial intervention, childhood and adolescence.

Índice de Contenido

Introducción	1
CAPITULO 1	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Justificación y relevancia	5
1.3 Objetivos	6
1.3.1 Objetivo General	6
1.3.2 Objetivos Específicos	6
CAPÍTULO 2	7
2.1 Marco contextual.....	7
2.1.1 Recorrido Histórico: derechos humanos y derechos del niño y la niña	7
2.1.2 Política pública en niñez y adolescencia en Ecuador	10
2.1.3 Sistema de Protección social de la niñez.....	12
2.1.4 Intervención Psicosocial a través de un enfoque de derechos.....	17
2.1.5 Programas de Intervención Internacional.....	19
2.1.6 Programas de Intervención en Ecuador.....	19
2.1.6.1 Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia.....	19
2.1.6.2 Estrategia Nacional para la Primera Infancia Plena.....	20
2.1.6.3 Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas	21
2.1.6.4 Proyecto Salesiano chicos de la calle	23

2.1.6.5 Aldeas Infantiles S.O.S.....	23
2.1.6.6 Plan Internacional Ecuador.....	23
CAPITULO 3.....	25
3.1 Dimensiones.....	25
3.2 Supuestos.....	26
3.3 Marco metodológico.....	27
3.3.1 Perspectiva Metodológica.....	27
3.3.2 Diseño de Investigación.....	27
3.3.3 Tipo de Investigación.....	27
3.3.4 Instrumento y Técnica de producción de datos.....	28
3.3.5 Análisis de Contenido.....	28
3.4 Muestra.....	30
3.4.1 Tipo de muestra.....	30
3.4.2 Criterios de la muestra.....	30
3.4.3 Fundamentación de la muestra.....	30
3.4.4 Muestra.....	30
CAPÍTULO 4.....	32
4.1 Descripción de los datos producidos.....	32
4.2 Presentación de los resultados descriptivos.....	34
4.3 Análisis e interpretación de los resultados.....	51
4.3.1 Concepción de infancia de los actores intervinientes.....	51
4.3.2 Intervención psicosocial con niños y niñas en Cutuglagua.....	52

4.3.3 Desafíos del equipo interventor en Cutuglagua.....	55
4.4 Conclusiones	58
4.5 Referencias bibliográficas	61
4.6 Anexos	64

Índice de tablas

Tabla 1 Políticas de Protección Integral divididas según la edad	12
Tabla 2 Perfil personas entrevistadas	31
Tabla 3 Documentos analizados.....	31
Tabla 4 Presentación de los resultados descriptivos	34

Índice de anexos

Anexo 1 Guía de entrevista.....	64
Anexo 2 Consentimiento Informado.....	66

Introducción

El estudio sobre la caracterización de la intervención psicosocial con niños y niñas que asisten al Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) de la parroquia Jesús de Nazareth perteneciente a Cutuglagua, surge de la necesidad de manejar una ayuda integral desde el enfoque de derechos. Para comprender la intervención psicosocial realizada en Cutuglagua se contó con el trabajo y la participación de varios actores involucrados tanto en las instituciones que prestan servicio en esta zona, como en las comunidades.

En el primer capítulo se construye nuestro problema de investigación realizando un breve recorrido por las políticas de protección integral establecidas en el Ecuador y por la contextualización de la zona donde se realizó esta exploración. A su vez, se expone la justificación y la relevancia de este tema.

En el segundo capítulo se realiza un abordaje teórico del objeto de estudio que parte desde un recorrido histórico sobre los derechos humanos, las políticas públicas en niñez y adolescencia nacionales y, el sistema de protección social de la niñez en Ecuador. Se define lo que es el enfoque de derechos y cómo se debería manejar una intervención con niños, niñas y adolescente. También, se detallan los programas de intervención nacionales como internacionales.

En el capítulo tres se detallan las dimensiones y los supuestos considerados para realizar un análisis de la información. A su vez, se define el marco metodológico explicitando las razones por las cuales se optó realizar una investigación cualitativa, como se ejecutó el análisis de la información obtenida y cómo se seleccionó a las personas participantes dentro de esta investigación.

Finalmente, en el capítulo cuatro se presentan los resultados obtenidos, su análisis e interpretación y, conclusiones finales a las que se llegó.

CAPITULO 1

1.1 Planteamiento del problema

En la presente investigación se intentó comprender el desarrollo actual de la intervención psicosocial con niños y niñas desde un enfoque de derechos en el Ecuador y cómo esta se relaciona con la experiencia del Centro de Atención Psicosocial de la Parroquia “Jesús de Nazareth” (C.A.P.S); tomando como punto de partida las políticas de la infancia y adolescencia tanto a nivel nacional como internacional.

Dentro de las Políticas de Protección Integral hacia los niños y niñas se reconoce que su principal función es la otorgación de cuidados para propiciar un desarrollo adecuado; entre ellos se encontró la protección y cuidado de la salud en el embarazo como durante su niñez y adolescencia, se pretende garantizar una vida saludable con la presencia de la familia y los cuidados que esta debe brindar y aportar para su desarrollo educativo, cultural y de identidad; la protección contra cualquier tipo de maltrato sea este físico o psicológico, la eliminación del trabajo y la explotación infantil, el fortalecimiento del sistema de justicia y la promoción de una cultura que respete y considere a los niños y niñas como sujetos activos (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).

En el cumplimiento de las Políticas de Protección Integral se pudo analizar que lo descrito teóricamente aún no se lleva a cabo en su totalidad en la práctica, para esto: León (2017) menciona tres conceptos básicos que no se han logrado cumplir estos abarcan temas de salud, educación, asistencia y protección. Dentro del campo de la salud se refiere al derecho a la vida; en el campo de la educación hace referencia a la importancia de la inserción estudiantil a tempranas edades para favorecer el desarrollo

cognitivo y motriz de los niños y niñas; y en el campo de la asistencia y protección menciona las desigualdades sociales fruto del contexto en el que se van a desenvolver.

Para dar un seguimiento y un cumplimiento adecuado a las Políticas de Protección Integral se debe promover una atención e intervención psicosocial desde un enfoque de derechos; lo que quiere decir que los derechos humanos son el sustento de la práctica, la misma que debe estar concebida desde el Estado garante de su cumplimiento hasta las personas que conforman la sociedad con el fin de reconocerlas como sujetos activos y participantes (Valverde, 2006).

Esta investigación construyó los datos referentes a la población de Cutuglagua por lo que es necesario realizar una contextualización de la misma, esperando que la atención brindada en el Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) se sustente en un enfoque de derechos. Cutuglagua fue creada por ordenanza el 16 de febrero de 1950; él profesor Félix Esteves menciona que la etimología de la palabra Cutuglagua es: CU grande, TUG todos, LA resplandeciente, HUA ollita. Una olla grande y resplandeciente para todos (Mejía, 2015). La parroquia de Cutuglagua limita al norte con el cantón Quito, al sur y oeste con la parroquia Tambillo y al este con la parroquia Uyumbicho; está formada por 37 barrios, su población es de 16.746 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

La parroquia eclesiástica Jesús de Nazareth se encuentra ubicada a las faldas del cerro Atacazo. El padre Jesús Palomino Idrovo cedió un espacio a la Universidad Politécnica Salesiana dentro de la parroquia Jesús de Nazareth, para que cree un Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S). En este espacio se pudo evidenciar que existen tensiones a la hora de enfocar la intervención desde un enfoque de derechos hacia niños y niñas.

Al ser partícipes de la dinámica de esta zona, se pudo identificar las necesidades de la población y las mejoras en la atención psicosocial que se pueden brindar; para esto se desarrolló la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es el desarrollo actual de la intervención con niños y niñas desde un enfoque de derechos en el Ecuador y cómo esta se relaciona con la experiencia del Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la Parroquia “Jesús de Nazareth”?

1.2 Justificación y relevancia

El Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) de Cutuglagua se creó en el año 2017 cuando un espacio dentro de la parroquia Jesús de Nazareth fue cedido a la Universidad Politécnica Salesiana para la creación de un Centro de Atención Psicosocial. A partir de las experiencias de prácticas pre-profesionales se pudo dar cuenta que, pese a los esfuerzos por dar una atención psicosocial oportuna y gratuita a la población, no siempre se la realiza desde un enfoque de derechos. Lo mismo ocurre en otras instituciones y delegaciones que trabajan con niños y niñas en el sector.

Es importante que las personas que brindan un servicio de intervención psicosocial hacia la comunidad estén informadas y conozcan sobre el enfoque de derechos, en este caso orientados hacia los niños, niñas y adolescentes para que puedan promover y promocionar en sus acciones el respeto y la comprensión que este grupo prioritario de la sociedad necesita para un desarrollo óptimo.

Por ello, es relevante comprender cómo mejorar la intervención psicosocial, favoreciendo la participación de niños, niñas y adolescentes, y nuestra co-responsabilidad como garantes de sus derechos.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Comprender el desarrollo actual de la intervención psicosocial con niños y niñas desde un enfoque de derechos en el Ecuador y cómo esta se relaciona con la experiencia del Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) de la Parroquia “Jesús de Nazareth” perteneciente a Cutuglagua.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las concepciones que manejan de la infancia los actores intervinientes en instituciones y programas psicosociales relacionadas al Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S).
- Analizar las propuestas de intervención psicosocial desde un enfoque de derechos en instituciones y programas psicosociales relacionados al Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S).
- Reconocer la importancia de adoptar un enfoque de derechos en el Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S)

CAPÍTULO 2

2.1 Marco contextual

2.1.1 Recorrido Histórico: derechos humanos y derechos del niño y la niña

Se realizó un breve recorrido histórico sobre las concepciones de derechos que se han manejado dentro de la sociedad hasta la actualidad.

Los derechos humanos surgen de la necesidad de hacer respetar a los grupos minoritarios, esto empieza a tomar fuerza en la Edad Media con las conquistas de la revolución francesa al reconocer a los trabajadores; después de la segunda guerra mundial se establecen internacionalmente, a través de la elaboración de documentos que motivan el reconocimiento del ser humano y sus necesidades (Di Caudo, 2011).

En 1948 se da la Declaración Universal de Derechos Humanos abarcando aspectos de la persona, seguridad, política, económica y social. Di Caudo (2011) menciona que:

La Declaración de derechos del niño, firmada el 20 de Noviembre de 1959; la Convención sobre los Derechos Políticos de la mujer, suscrita el 20 de Diciembre de 1959; el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, estos dos últimos adoptados por las Naciones Unidas el 16 de Diciembre de 1966 (pág. 33).

La Declaración de los Derechos del Niño fue bosquejada por Egantyne Jebb y adoptada por la Organización francesa Internacional Save the Shildren Union (Unión Internacional para salvar Niños), en Ginebra, el 23 de Febrero de 1923, también conocida como la Declaración de Ginebra (pág. 36).

El 20 de noviembre de 1989 se lleva a cabo la Convención de los Derechos de los Niños; siendo este un tratado internacional que implica la obligación del cumplimiento

de los acuerdos establecidos, por parte de los países miembros de dicha convención (Di Caudo, 2011).

Los principios generales son: “Indivisibilidad de los Derechos, Universalidad de los derechos (Derecho a no ser discriminado, Interés superior del niño, Derecho a la supervivencia y al desarrollo, Derecho a ser escuchado), Todos los niños son sujeto de derecho, Garantes que detentan la responsabilidad” (Di Caudo, 2011, pág. 42).

Dentro de los países miembros de la Convención de Derechos del Niño, Ecuador fue uno de los primeros países latinoamericanos que formo parte de la misma; UNICEF ha examinado el cumplimiento de los acuerdos establecidos a través de los cambios que se han generado en la Legislación ecuatoriana. En el 2003 se aprueba el Código de la Niñez y Adolescencia, entrando en vigencia el 3 de julio del mismo año (Di Caudo, 2011).

Di Caudo (2011) señala que en la Constitución del Ecuador el 28 de septiembre del 2008 se establece que:

Art.45 Se manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad (pág. 52).

En el segundo inciso se establece que:

Las niñas , niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que

les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar (pág. 52).

Uno de los aspectos fundamentales tratado en la Convención del derecho de los niños fue basar las políticas públicas en un enfoque de derechos, tratando de esta manera el objetivo de brindar protección al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes sea cumplido por todos los países miembros de dicha convención (Valverde, 2006).

Valverde define al enfoque de derechos como:

Un concepto que empieza a ser utilizado desde fines de los años noventa del siglo XX, para dar cuenta del grado de involucramiento que tenían las políticas públicas dirigidas a la infancia, niñez y adolescencia, con los principios planteados por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Este enfoque tiene dos ejes rectores. El primero, una concepción de desarrollo, y el segundo, los derechos humanos como base de una propuesta de implementación concreta de estos derechos en la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes (Valverde, 2006, pág. 96).

Valverde (2006) al analizar las definiciones planteadas por Sen (2000) y Oliveira (2005) describe que el primer eje es la expansión de las libertades, y el crecimiento económico con distribución efectiva de riqueza basado en un proceso democrático y participativo, no es posible la expansión de las libertades en un régimen político, social cultural y económico excluyente, que impide la realización de las potencialidades humanas.

El segundo eje que Valverde (2006) menciona, va referido a los Derechos Humanos y sus principios, menciona que todo lo dicho sobre los derechos del niño en la Convención de Derechos de los Niños (CDN) son derechos humanos. Pese a que tienen la obligatoriedad de ser cumplidos por los estados miembros de dicha convención no lo es cuando se observa que, en la sociedad, las niñas y los niños siguen siendo personas invisibilizados. “La CDN establece los derechos civiles, sociales y culturales muy claramente, no así los derechos políticos, que corresponden a ser considerados en la toma de decisiones políticas de las sociedades de las cuales son parte” (Valverde, 2006, pág. 98).

2.1.2 Política pública en niñez y adolescencia en Ecuador

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia menciona dentro de su Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (2004) y de conformidad con el Código de la Niñez y Adolescencia, que las Políticas de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Art. 193) son:

Las políticas públicas son el conjunto de decisiones de carácter público; dictadas por los organismos competentes cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de un grupo social determinado; se expresan mediante la ejecución de planes y programas (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).

1. Las políticas sociales básicas y fundamentales, que se refieren a las condiciones y los servicios universales a que tienen derecho todos los niños, niñas y adolescentes, de manera equitativa y sin excepción, como la protección a la familia, la educación, la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo de los progenitores y la seguridad social, entre otras (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 9).

2. Las políticas de atención emergentes aluden a servicios destinados a la niñez y adolescencia en situación de pobreza extrema, crisis económico – social severa (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 10).

3. Las políticas de protección especial, encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de emigrantes, niños perdidos, niños hijos de madres y padres privados de su libertad, adolescentes infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades; adolescentes embarazadas, etc. (pág. 10).

4. Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 10).

5. Las políticas de participación, orientadas a la construcción de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004, pág. 10).

Las políticas públicas con enfoque de derechos se caracterizan por poner al ser humano como prioridad, reconociendo su participación activa dentro del desarrollo social, igualdad de derechos, libertad, diversidad de género, creación de oportunidades (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).

2.1.3 Sistema de Protección social de la niñez

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2004) elaboró el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, estas fueron las políticas realizadas:

Tabla 1

Políticas de Protección Integral divididas según la edad

Niños y niñas menores de 6 años	Niños y niñas de 6 a 12 años	Adolescentes hombres y mujeres
Política 1 Protección y cuidado de la salud de la mujer en edad reproductiva mediante la atención gratuita y universal durante el embarazo, parto y posparto (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 10 Asegurar una vida saludable de los niños y niñas (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 20 Prevención de peligros que atentan la vida e integridad de los y las adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
Política 2 Garantizar una vida saludable a los niños y niñas menores de 6 años (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 11 Garantizar el acceso y permanencia de niños y niñas en la educación pública y gratuita (Consejo	Política 21 Fortalecimiento de las familias en sus capacidades de contención social y de ofrecer las prestaciones

	Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	básicas en educación, sexualidad, salud, nutrición, vivienda, cultura y recreación (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
Política 3 Protección frente a desastres, riesgos naturales y provocados (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 12 Garantizar calidad del docente en el proceso de aprendizaje y las condiciones pedagógicas en las instituciones educativas del país (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 22 Alcanzar los mejores niveles de salud y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los y las adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
Política 4 Asegurar condiciones nutricionales adecuadas y oportunas a todos los niños y niñas (Consejo Nacional De La	Política 13 Promover la recreación y el juego, a favor del desarrollo físico, emocional y social de niños y niñas (Consejo	Política 23 Garantizar la educación básica y el bachillerato en condiciones de calidad, competitividad y equidad (Consejo

Niñez y Adolescencia, 2004).	Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
Política 5 Garantizar el acceso de niños y niñas menores de cinco años a servicios, programas y proyectos de desarrollo infantil con calidad (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 14 Promover el acceso a diversas formas y manifestaciones del arte y la cultura (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 24 Fortalecimiento de la identidad, cultura y expresiones juveniles de los y las adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
Política 6 Garantizar el acceso efectivo, universal y obligatorio a todos los niños y niñas menores de seis años a la educación inicial y al primer año de educación básica de calidad bajo los principios de equidad, interculturalidad, pluralidad y solidaridad (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 15 Fortalecer la familia y la comunidad en su rol fundamental de protección a los niños y niñas (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 25 Apertura de oportunidades y espacios para el juego, la recreación y el deporte (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).

<p>Política 7 Garantizar que las familias cuenten con los conocimientos y destrezas necesarias que les permitan criar a sus hijos e hijas promoviendo al máximo sus capacidades emocionales, intelectuales, sociales y morales consentido de equidad e inclusión, en un ambiente de afecto y estimulación (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).</p>	<p>Política 16 Garantizar el acceso a servicios básicos a niños y niñas en situación de extrema pobreza o víctimas de desastres (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).</p>	<p>Política 26 Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, tráfico y la explotación sexual comercial (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).</p>
<p>Política 8 Garantizar a los niños y niñas un hogar donde vivir en condiciones de seguridad, identidad, libre de violencia y con estabilidad emocional, así como con las condiciones fundamentales de protección (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).</p>	<p>Política 17 Garantizar servicios públicos destinados a restituir derechos y protección frente al maltrato, el abuso, el trabajo infantil, privación del medio familiar y pérdida de niños y niñas (Consejo</p>	<p>Política 27 Erradicación del trabajo prohibido y peligroso; y protección contra la explotación laboral (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).</p>

	Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	
Política 9 Prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 18 Erradicar progresivamente el trabajo infantil nocivo, peligroso o de riesgo (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 28 Fortalecimiento del sistema de justicia y de aplicación de medidas socio-educativas destinadas a adolescentes infractores (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).
	Política 19 Promover una cultura de respeto y promoción de la participación de los niños y niñas (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).	Política 29 Fomento de la expresión y participación ciudadana de los y las adolescentes (Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia, 2004).

Nota. Políticas que garantizan la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador. Adaptado por: Daniela Guevara y Ginna Macias (2018).

Existen tres mecanismos de coordinación de la protección social de la niñez que buscan disminuir la brecha entre lo que dice la teoría y lo que se ejecuta; el sistema de protección social de la niñez, busca promover los derechos de todos los grupos de la

población desde una perspectiva intergeneracional y se enfoca en la problemática de los derechos de la niñez y adolescencia; consejos nacionales de igualdad, creados en la Constitución del 2008 son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos; Ministerio de coordinación de desarrollo social, fue creado en Marzo del 2007 cuya finalidad es la concentración y coordinación de la formulación y ejecución de las políticas y acciones de las instituciones que integran el Consejo Sectorial de Desarrollo Social (León, 2017).

2.1.4 Intervención Psicosocial a través de un enfoque de derechos

Valverde (2006) menciona que el Enfoque de Derechos es:

Un enfoque de desarrollo que nos obliga a mirar la realidad desde el relevamiento de la responsabilidad del Estado, en tanto garante principal de derechos; la certeza de que los sujetos de derechos pueden y deben exigir / reclamar sus derechos; la existencia de obligaciones legales por parte de los garantes, expresadas en los instrumentos internacionales de derechos humanos; y el reconocimiento del niño y la niña como sujeto y actor social (pág. 99).

Lo relevante del Enfoque de Derechos es que se fundamenta en un conjunto de valores y principios sobre los seres humanos y sobre el desarrollo expresados a través de los derechos humanos (pág. 100).

El enfoque de derechos, es en definitiva un conjunto de propuestas, que se hacen efectivas a través de su aplicación sistemática y completa, teniendo una clara visión de los modos de intervención que se han de utilizar el rol que cumplirán en ellas los niños y las niñas, las formas de medir los logros alcanzados, y la sustentabilidad de los cambios buscados (pág. 100).

Tomando en cuenta el enfoque de derechos podemos analizar que nosotros los interventores somos los agentes externos que debemos actuar desde fuera de la dinámica naturalizada de las personas, para de esta manera servir como mediadores a través de la generación de respeto y comunicación sin modificar sus acciones y reconociendo hasta donde podemos llegar sin interferir en la cotidianidad. Uno de los objetivos primordiales de esta intervención será crear conciencia en la comunidad para que este nuevo enfoque quede enraizado en la misma y pueda realizarse un cambio (Valverde, 2006).

“Los problemas sociales se relacionan generalmente con derechos humanos no cumplidos, necesidades insatisfechas, demandas de intervención, descontento, malestar frente a condiciones poco humanas, desigualdad, desventaja o exclusión, entre otros” (Valverde, 2006, pág. 103).

Valverde (2006) menciona que la intervención Psicosocial a través de un Enfoque de Derechos está compuesta de tres elementos sustantivos:

El primer elemento sustantivo es que la intervención social ha de ser entendida como un espacio de desarrollo y relevamiento de las capacidades, potencialidades y habilidades individuales y colectivas de niñas, niños y adolescentes en tanto actores sociales; el segundo, el niño y la niña han de ser tratados como “partícipes” y no como beneficiarios de la intervención social; y el tercero, establecer el rol de garantes de derechos de los intervinientes o interventores, sean estas organizaciones de la sociedad civil o agencias del Estado (pág. 104).

Si recordamos que la intervención social es un dispositivo, al cual subyace una Hipótesis de Acción, que involucra una evaluación de una situación inicial, un

proceso de construcción de comunidad y una anticipación de una situación alternativa posible, entonces es imprescindible preguntarse cuál es la situación inicial sobre la cual queremos intervenir. Esta situación inicial vista desde el enfoque de derechos, está marcada por el no cumplimiento ni ejercicio de derechos de las personas en general, en nuestro caso específico, los de las niñas y niños. Situar la mirada en el no ejercicio de derechos de niñas y niños obliga a pensar que ellos y ellas tienen la capacidad y posibilidad de ejercer esos derechos pero que no tienen la oportunidad ni las condiciones para ejercerlos, asumiendo que ellos y ellas los conocerían y sentirían propios (pág. 105).

2.1.5 Programas de Intervención Internacional

En los programas de intervención internacional más relevantes que sirvieron de base para la formación de los planes nacionales, encontramos el Programa de Defensa de los niños internacional – DNI formado en 1979 a favor de los derechos del niño; Fondo de las Naciones Unidas para la infancia o Unicef (United Nations International Children’s Emergency Fund) – UNICEF fundada en 1946 cuya función es la protección y promoción de los derechos del niño; Save the Children trabaja desde 1919 con el objetivo de que se respete y valore a todos los niños y niñas; Children International nace en 1936 con el fin de apadrinar de niños otorgándoles los fondos necesarios para su educación y salud; Aldeas Internacionales S.O.S fundada por Hermann Gmeiner en 1949 con el objetivo de brindar un hogar a aquellos niños que han perdido a sus padres o no pueden vivir junto a ellos (Di Caudo, 2011).

2.1.6 Programas de Intervención en Ecuador

2.1.6.1 Sistema Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

Di Caudo (2011) lo define como “un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan

las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia” (pág. 75).

Integrado por tres niveles de organismos:

1. Organismos de definición, planificación, control y evaluación de políticas (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia) (Di Caudo, 2011, pág. 76).

2. Organismos de protección, defensa y exigibilidad de derechos (Juntas Cantonales de Protección de Derechos, Administración de Justicia Especialidad de la Niñez y Adolescencia, Jueces de la Niñez y Adolescencia, Procurador de Adolescentes Infractores, Dirección Nacional de Policía Especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), Defensoría del Pueblo, Defensorías Comunitarias) (Di Caudo, 2011, pág. 76).

3. Organismos de Ejecución del Sistema Nacional de Protección (ejecución de políticas, planes, programas y proyectos) Entidades Públicas de Atención y Entidades Privadas de Atención (Di Caudo, 2011, pág. 76).

Como ejemplos de programas establecidos por estos organismos de ejecución del Sistema Nacional de Protección encontramos La Estrategia Nacional para la Primera Infancia Plena y el Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas elaborado por el Ministerio de Inclusión Social en el año 2018.

2.1.6.2 Estrategia Nacional para la Primera Infancia Plena

La Estrategia Infancia Plena, trabaja de la mano con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017; sustentándose en el desarrollo del niño tomando en cuenta su gestación y sus primeros años de vida, sumado a esto promueve la calidad en la crianza por parte

de los adultos responsables. Otro de sus lineamientos plantea el desarrollo de las capacidades de la población para mejorar su calidad de vida, generar nuevas oportunidades y erradicar la pobreza (Secretaría Técnica Plan toda una vida, 2015).

Los objetivos en los que se basa esta Estrategia Nacional para la Primera Infancia plena son:

Como objetivo general la Estrategia Nacional Infancia Plena plantea brindar una atención integral desde los 0 a los 5 años utilizando un enfoque de derechos, tomando en cuenta todas las diversidades generadas por el contexto en el que se desenvuelven los niños, asegurando así que los servicios que se encuentran a su disposición brinden una atención oportuna y eficaz (Secretaría Técnica Plan toda una vida, 2015).

Dentro de los objetivos específicos se detallan los siguientes:

Incrementar el acceso y la cobertura de los servicios que apuntalen el desarrollo integral de las niñas y los niños de 0 a 5 años. Impulsar la calidad de los servicios integrales de la primera infancia. Fortalecer las capacidades de las familias y la comunidad para promover el desarrollo infantil integral (Secretaría Técnica Plan toda una vida, 2015).

2.1.6.3 Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas

Este plan fue creado en febrero del 2018 en respuesta al Referéndum en el que se consultó a la ciudadanía sobre enmendar la Constitución de la República del Ecuador para que los delitos sexuales en contra de niños, niñas y adolescentes no prescriban; adicional a esto el Plan busca eliminar las ideas adultocéntricas dentro de la estructura familiar y las concepciones culturales (Ministerio de Inclusión Social, 2018).

Un Plan de Prevención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y de Promoción de Relaciones Parentales Positivas implica grandes desafíos para la institucionalidad pública; no solo porque se busca prevenir el abuso del poder y el uso de mecanismos autoritarios instalados en la familia sino porque busca propiciar nuevas formas parentales, desde la redefinición del parentesco, reconociendo que las estructuras familiares están insertas en contextos cambiantes y que ahora existen familias transnacionales, monoparentales, homoparentales, adoptantes, ampliadas y acogientes (Ministerio de Inclusión Social, 2018, pág. 5).

Dentro del tema de vulneración de derechos este Plan abarca todo tipo de violencia ya sea esta directa, estructural (forma indirecta por parte del estado y la sociedad) y cultural; lo que a su vez desencadena en tipos de violencia como física, sexual, psicológica, y generada por privaciones o desatención (Ministerio de Inclusión Social, 2018).

Los enfoque que se evidencian dentro de este Plan son el enfoque de resiliencia determinando la capacidad del ser humano para afrontar las dificultades; enfoque de género que detecta las desigualdades entre hombres y mujeres para generar un cambio; enfoque de diversidad sexo genérica cuyo objetivo es dar voz a todas las personas que no son heterosexuales, enfoque de derechos que pretende mantener una visión integral sobre las personas como sujetos capaces (Ministerio de Inclusión Social, 2018)

En este ámbito se reconocen los siguientes objetivos principales:

Considerar a las personas menores de 18 años como competentes en la vida familiar y social, por lo que, su derecho a participar, a ser escuchado o escuchada y a incidir en la construcción de la sociedad, en consonancia con la

evolución de sus facultades, su edad y su madurez, debe ser respetado y protegido.

Reconocer que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el mismo derecho a crecer y desarrollarse en condiciones de igualdad, a expandir sus potencialidades y a contribuir a la evolución de la sociedad.

Reconocer que los niños, niñas y adolescentes son seres integrales y, como personas demandan acciones de parte del Estado y organizaciones de la sociedad civil en materia de políticas y programas (Ministerio de Inclusión Social, 2018, pág. 23).

2.1.6.4 Proyecto Salesiano chicos de la calle

Está presente en las ciudades de Ambato, Cuenca, Esmeraldas, Guayaquil, Quito, Santo Domingo, San Lorenzo; sostenido por la autogestión y enfocado a la ayuda de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad mediante estrategias educativas (Di Caudo, 2011).

2.1.6.5 Aldeas Infantiles S.O.S

Trabaja en Ecuador a través del acogimiento familiar a niños que han perdido a sus padres o no pueden vivir con ellos; el fortalecimiento familiar y desarrollo comunitario evitando el abandono de los niños (Di Caudo, 2011).

2.1.6.6 Plan Internacional Ecuador

Creado en el suburbio de Guayaquil en el año de 1963, en la actualidad está presente en diferentes ciudades (Quito, Cuenca, Portoviejo, Loja y Guaranda) tanto en el ámbito urbano como rural; promoviendo el respeto y la dignidad hacia los niños (Di Caudo, 2011).

Como se puede analizar los programas de intervención internacional como nacional se enfocan en brindar el apoyo necesario para la protección de los derechos infantiles, abarcando aspectos teóricos y prácticos; brindando a la sociedad la información requerida. Pese a que existen observadores de dichas instituciones aún no se logra alcanzar el objetivo de manejarnos sobre un enfoque de valores y se sigue vulnerando los derechos de los niños, niñas y adolescentes evitando su participación y volviéndolos seres humanos pasivos dentro de su propio desarrollo (Di Caudo, 2011).

CAPITULO 3

3.1 Dimensiones

Concepción de infancia: en esta investigación se evidenció que dentro de la concepción de infancia existe dos variantes, una que está determinada a ver al niño como “un objeto de protección sustentado en la incapacidad de las personas menores de edad” (Paglietta, 2014, pág. 61); y la otra que lo empodera al considerarlo “como un ser social que se realiza en sociedad, que puede organizarse y opinar. Cada niño “es un ser público”, con derecho a una participación protagónica” (Di Caudo, 2011, pág. 22).

Enfoque de derechos: busca promover los derechos de los seres humanos enfatizando la importancia que tienen todos los sujetos en el desarrollo de la sociedad pese a la edad que tengan; su intención es generar conciencia en toda la sociedad y que la actuación, comunicación y participación sea basada en el respeto unos con otros (Valverde, 2006).

Intervención psicosocial con niños y niñas desde un enfoque de derechos: al hablar de un enfoque de derechos se entiende como la garantía de tomar en cuenta a los niños y niñas como sujetos activos dentro del desarrollo de la sociedad, para esto se les debe otorgar los espacios necesarios que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y habilidades permitiéndoles conocer como ellos pueden hacer prevalecer sus derechos (Valverde, 2006).

3.2 Supuestos

La participación de los niños y niñas dentro de la sociedad fomenta un desarrollo equitativo de la misma, en nuestro contexto esta participación ha sido limitada y en ocasiones nula; por lo que se hace necesario dar cumplimiento a los derechos reconocidos.

Plantear una concepción de infancia basada en el enfoque de derechos genera una visión social integradora, evitando la producción de un adultocentrismo naturalizado.

El enfoque de derechos busca fomentar la creación de sujetos activos y críticos de su situación frente al mundo, sin embargo, no todas las acciones e intervenciones psicosociales trabajan con niños y niñas desde dicho enfoque, creando relaciones verticales y de dependencia.

3.3 Marco metodológico

3.3.1 Perspectiva Metodológica

Esta investigación parte desde una perspectiva metodología cualitativa que entiende a la realidad social como construía con “significados y símbolos, lo que implica la búsqueda de esta construcción y de sus significados” (Ruiz, 2012, pág. 31).

Se describió y comprendió el desarrollo actual de la intervención con niños y niñas desde un enfoque de derechos en el Ecuador y cómo esta se relaciona con la experiencia del Centro de Atención Psicosocial (CAPS) de la Parroquia “Jesús de Nazareth”, a partir de cómo los sujetos conciben la infancia y cómo desarrollan sus intervenciones psicosociales. Se quiso conocer las experiencias de profesionales y estudiantes por medio del lenguaje y otras construcciones simbólicas, siendo sensibles al contexto de Cutuglagua como investigadoras (Ruiz, 2012).

3.3.2 Diseño de Investigación

El diseño de investigación es no experimental, ya que no se establecieron ni manipularon variables, pues se observó el fenómeno de estudio en su ambiente natural (Hernández, Fernández, & Baptista, 2017).

A su vez, se utilizó un diseño transeccional descriptivo que tiene por objetivo “indagar la incidencia de las modalidades, categorías o niveles de una o más variables en una población, son estudios puramente descriptivos” (Hernández et al., 2017, pág. 155).

3.3.3 Tipo de Investigación

La investigación cualitativa es de tipo descriptiva, ya que se intentó realizar una descripción profunda y textual del fenómeno de estudio. Involucrando técnicas narrativas como la entrevista para conocer lo que las personas piensan e interpretan

sobre la infancia y la intervención psicosocial desde un enfoque de derechos, y los principales significados asociados (Regalado, 2001).

Las investigaciones descriptivas, “se caracterizan por un mínimo de interpretación y conceptualización. Están redactados de modo tal que permiten a los lectores extraer sus propias conclusiones y generalizaciones a partir de los datos” (Taylor & Bogdan, 1994, pág. 153).

3.3.4 Instrumento y Técnica de producción de datos

Para la recolección de datos se utilizó la entrevista abierta. Gordo & Serrano (2008) la definen como “el esbozo de relatos de vida y la recogida minuciosa de documentos personales” (pág. 132).

Con la utilización de esta técnica para producir datos buscamos como investigadoras no solo centrarnos en los aportes teóricos de los entrevistados, sino que valorar su experiencia y el contexto en el que se dio este aprendizaje. Así, logramos enriquecer nuestras concepciones gracias a la adquisición de nuevos puntos de vista (Gordo & Serrano, 2008).

3.3.5 Análisis de Contenido

Se realizó un análisis de contenido de la información recogida y co-producida, identificando datos significativos y estableciendo el escenario para interpretar y sacar conclusiones (Coffey & Atkinson, 2003).

El procedimiento del análisis de datos empezó por la definición del material, estructurando las preguntas guía en la entrevista abierta, abarcando las dimensiones establecidas en esta investigación, seguido a esto se redujo el material de las entrevistas y documentos seleccionando las partes de los documentos y entrevistas más relevantes para responder a la pregunta de investigación (Flick, 2007).

Al finalizar con la categorización de los datos obtenidos, realizamos inferencias de los textos en sus contextos, extrayendo algunos significados importantes sobre la infancia y la intervención psicosocial reconociendo las condiciones individuales y sociales que se ven inmiscuidas al momento de la producción de información (Ruiz, 2012).

3.4 Muestra

3.4.1 Tipo de muestra

Al tratarse de una investigación cualitativa se utilizó una muestra no probabilística, debido a que se realizó la selección de los y las participantes según las características que estos presentaban (Hernández et al., 2017).

La selección del muestreo para obtener información fue por conveniencia, pues se seleccionaron a los y las participantes de acuerdo a su disponibilidad y a su relación con la temática estudiada (Scribano, 2007).

3.4.2 Criterios de la muestra

Las personas que participaron en esta investigación, cumplieron con los siguientes requerimientos: trabajar de cerca en las redes de intervención en el sector de Cutuglagua y tener experiencia u conocimiento en el trabajo con niños y niñas; con estos parámetros se pudo delimitar su participación y centrar nuestra atención a la comprensión del enfoque de derechos en la intervención psicosocial.

3.4.3 Fundamentación de la muestra

Con esta investigación se pretendió visualizar la importancia que tiene el enfoque de derechos dentro de la intervención psicosocial y la importancia del empoderamiento de las personas sobre sus derechos.

Las personas que fueron escogidas fueron quienes tienen una constante relación con la población y están inmersos en los problemas psicosociales, también se tomó en cuenta a las personas que forman parte de las redes de intervención.

3.4.4 Muestra

En total se seleccionaron 5 personas para las entrevistas abiertas y 7 documentos para su análisis.

Tabla 2

Perfil personas entrevistadas

Entrevistados/as	Género	Profesión	Lugar de trabajo
1	Masculino	Policía	DINAPEN
2	Femenino	Psicóloga	Junta Cantonal
3	Masculino	Psicólogo	UPS
4	Masculino	Educador	Centro de Equidad y Justicia

Nota. Descripción de los participantes en esta investigación. Elaborado por Daniela Guevara y Ginna Macías (2018).

Tabla 3

Documentos analizados

Documentos	Barrios
1	La Joya 1
2	La Joya 2
3	Los Pinos
4	Lourdes
5	Parroquia
6	San Ignacio
7	Santo Domingo

Nota. Documentos elaborados por estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana. Elaborado por Alejandra Guevara y Ginna Macías (2018).

CAPÍTULO 4

4.1 Descripción de los datos producidos

Para la recolección de datos e informaciones se realizaron entrevistas abiertas; al elaborar el guion de la entrevista se tomó como base tres categorías que facilitaron el abordaje del tema de estudio; estas fueron: concepción de la infancia de los actores intervinientes, intervención psicosocial con niños y niñas en Cutuglagua y desafíos del equipo interventor.

Las personas seleccionadas debían pertenecer a la zona de Cutuglagua y trabajar o estar inmersos en las redes de apoyo establecidas por el Estado para la intervención, prevención y promoción de derechos.

El instrumento diseñado para producir datos se elaboró para que puede ser aplicado en una sesión con cada uno de los participantes, para esto se creó un consentimiento donde cada uno de ellos aprueba la utilización de esta información en esta investigación. Al hacer una selección de los participantes por conveniencia, se logró planificar los días y la hora de los encuentros con cada uno de ellos; empezando con el representante de la DINAPEN quien por razones de seguridad no reveló su nombre ni su cargo dentro de esta institución; se logró un contacto con una representante de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia del Cantón Mejía quien puedo facilitarnos datos y opiniones gracias a su experiencia laboral en el sector de Cutuglagua; en estas dos instituciones se receptan las denuncias y se realiza un seguimiento cuando los derechos de las personas fueron violentados. Por otra parte, Cutuglagua al estar limítrofe con la ciudad de Quito se tuvo conocimiento que en ocasiones las denuncias son receptadas en los Centros de Equidad y Justicia por este motivo se contactó a un representante de dicho centro quien colaboró con información

de los servicios que brindan estos centros y el trabajo que realizan en la prevención y promoción de derechos.

Se contó con la participación de agentes particulares al servicio estatal uno de ellos fue un representante de la Universidad Politécnica Salesiana quien ha trabajado de cerca con la comunidad de Cutuglagua y fue el promotor para la apertura del Centro de Atención Psicosocial, también se contó con el aporte de una docente que gracias a su extensa experiencia laboral en intervención con niños y niñas nos supo brindar información sobre el contexto del enfoque de derechos.

Para completar con la recolección de datos se analizó los proyectos de prácticas comunitarias elaborados en los barrios pertenecientes a Cutuglagua por los estudiantes de Psicología de la Universidad Politécnica Salesiana.

4.2 Presentación de los resultados descriptivos

Tabla 4

Descripción de los resultados obtenidos

Categorías	Subcategorías	Códigos descriptivos	Códigos In Vivo	Cita
Concepción de la infancia de los actores intervinientes	Objetos de protección y tutela	Paternalismo	“Menores”	“Nosotros manejamos niños, niñas y adolescentes lo que establece el código de la niñez y adolescencia y el código orgánico integral penal lo manifiesta como menor y los tratados y convenios internacionales también lo llaman menor desde que nace, sería este caso hasta los 17 años con 11 meses y 29 días antes de cumplir los 18 años” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1).

			<p>“Adultocentrista”</p>	<p>“Porque es un concepto absolutamente peyorativo que deriva del adultocentrismo de la sociedad entonces de alguna manera al vernos como menor lo vemos como un sujeto incompleto” (Entrevistado 3, 2018, pág. 8).</p>
			<p>“Seres vulnerables”</p>	<p>“Los niños son seres vulnerables y que deben ser protegidos para evitar lo más que se pueda cualquier abuso, maltrato o injusticia” (Documento 6, 2018, pág. 3).</p>
			<p>“En construcción”</p>	<p>“los niños constituyen el grupo más vulnerable es por eso que el estudio y la reflexión acerca de sus derechos, su efectivo cumplimiento o su violación son temas de gran importancia para acompañarlos en el camino de la construcción de su ser” (Documento 5, 2018, pág. 3).</p>

			“Responsabilidades y obligaciones”	“nosotros nos enfocamos en los derechos, pero también en las responsabilidades y obligaciones” (Entrevistado 2, 2018, pág. 4).
			“Institución regular”	“Estuvo de moda hasta el año 89 antes de que salga la convención de derechos del niño en la doctrina de institución regular, en cambio hoy estamos trabajando con la doctrina de protección integral” (Entrevistado 4, 2018, pág. 5).
	Sujetos de derechos	Derechos de los niños y niñas	“Niños y niñas”	“Crear un espacio de armonía en el cual los niños/as puedan expresar de una manera libre sus ideas y emociones” (Documento 5, 2018, pág. 5).
			“Personas”	“Son vistos como personas, tenemos ahí dos fuentes que son los guaguas la primera es la convención y la

				otra es el código de adolescencia, entonces niño será toda persona que aún no cumpla 12 años y adolescente serán aquellos que tienen de 12 a 18; según la concepción de derechos del niño de 0 a 18 años son niños y niñas” (Entrevistado 4, 2018).
			“Guagua tiene mucho que decir”	“Si le vemos como sujeto de derecho este guagua tiene muchas cosas que decir sobre su vida y sobre sus relaciones con otros” (Entrevistado 4, 2018, pág. 6).
			“Actores”	“Se busca desarrollar una visión de sus derechos, valores, emociones, en donde sean reconocidos como actores clave para el desarrollo conjunto del barrio San Ignacio” (Documento 6, 2018, pág. 5).

			<p>“Igualdad la no discriminación”</p>	<p>“El día 18 de Junio del 2018 se realizó un taller y conversatorio sobre los derechos humanos que se realizó en las instalaciones de la universidad Politécnica Salesiana donde se trataron temáticas sobre el reconocimiento del otro, la igualdad, la no discriminación” (Documento 3, 2018, pág. 2).</p>
			<p>“Características culturales”</p>	<p>“Percibir ciertas características culturales, ya que los niños proceden de diversos tipos de familia” (Documento 4, 2018, pág. 7).</p>
<p>Intervención psicosocial con niños y niñas en Cutuglagua</p>	<p>Desde un Enfoque de derechos</p>	<p>Políticas de infancia</p>	<p>“Convención de los Derechos del Niño/a” “Código de la Niñez y Adolescencia”</p>	<p>“estuvo de moda hasta el año 89 antes de que salga la convención de derechos del niño en la doctrina de institución regular, en cambio hoy estamos trabajando con la doctrina de protección integral” (Entrevistado 4, 2018, pág. 5).</p>

			<p>“Código Orgánico Integral Penal”</p>	<p>“Nosotros manejamos niños, niñas y adolescentes lo que establece el código de la niñez y adolescencia y el código orgánico integral penal lo manifiesta como menor y los tratados y convenios internacionales también lo llaman menor desde que nace, sería este caso hasta los 17 años con 11 meses y 29 días antes de cumplir los 18 años” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1).</p>
			<p>“Grupo de atención prioritaria”</p>	<p>“Cuando tenemos niños maltratados nos vamos a los hospitales a sacar un certificado médico, como son grupos de atención prioritaria, nosotros tenemos que a los médicos que atienden tenemos que hacerles conocer, que está un grupo de atención prioritaria para que como lo dice prioritaria, nos den prioridad a ellos a la atención, no podemos estar con ellos paseándonos</p>

				<p>en el centro de salud, porque hay bastante gente en emergencia entonces no podemos estar con el niño maltratado paseándolo ahí porque sería que lo estuviéramos re victimizando” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1)</p>
			<p>“Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”</p>	<p>“Los contenidos de los libros sobre derechos humanos por ejemplo en el primer libro trataba sobre el código de la niñez y adolescencia, el segundo libro trata sobre los niños, niñas y adolescentes y su la relación con la familia, el tercer libro trataba sobre el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y adolescencia y el cuarto libro que trata sobre adolescentes infractores” (Documento 3, 2018, pág. 2).</p>

		Rutas de protección de derechos	“Atención e investigación”	<p>“El CEJ es un ente municipal que trabaja en la promoción y prevención de violencia, promoción de derechos y prevención de violencia, y brinda atención integral a las víctimas de violencia” (Entrevistado 4, 2018, pág. 4).</p> <p>“DINAPEN realiza la situación actual del niño, va al domicilio, toma fotos del domicilio, se entrevista con los padres toma contacto con los padres, seguidamente ellos llaman a las partes procesales, llaman a tomar la versión libre y voluntaria; es decir durante ese periodo de investigación donde va trabajo social, psicología, etc. cualquier situación que nosotros creamos conveniente para llegar a la verdad de cómo está la situación del niño” (Entrevistado 2, 2018, pág. 3).</p>
--	--	---------------------------------	----------------------------	---

			<p>“Revictimización”</p>	<p>“Cuando tenemos niños maltratados nos vamos a los hospitales a sacar un certificado médico, como son grupos de atención prioritaria, nosotros tenemos que a los médicos que atienden tenemos que hacerles conocer, que está un grupo de atención prioritaria para que como lo dice prioritaria, nos den prioridad a ellos a la atención, no podemos estar con ellos paseándonos en el centro de salud, porque hay bastante gente en emergencia entonces no podemos estar con el niño maltratado paseándolo ahí porque sería que lo estuviéramos revictimizando” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1)</p>
--	--	--	--------------------------	---

			<p>“Delegaciones”</p>	<p>“La orden de auto competente que nos emiten una delegación para la investigación que esta puede ser dentro de la instrucción fiscal dentro de 30 días o puede ser indagación previa que es de 90 días, entonces podemos seguir investigando cuando nos dan la indagación previa, pero en cambio dentro de la instrucción fiscal solo tenemos 30 días; por eso que nos dan 7 a 10 días para entregar el informe”</p> <p>(Entrevistado 2, 2018, pág. 2).</p>
			<p>“Medidas de protección”</p>	<p>“Dentro de la resolución administrativa ya disponemos de las medidas de protección que no son de carácter voluntario” (Entrevistado 2, 2018, pág. 3)</p>
			<p>“Restitución de derechos”</p>	<p>“plan de acción tenía que ver con la restitución de sus derechos; el acompañamiento de esos casos era de ese</p>

				enfoque no tanto de la terapéutica, ni de lo individual, ni de las pruebas psicológicas” (Entrevistado 3, 2018, pág. 7).
			“Co-responsabilidad ante la Denuncia”	“Es como la gente se va empoderando y entendiendo cual es la lógica para poder activar las rutas de protección, mientras más personas sepamos mejor, porque no olvidemos que cada uno de nosotros somos, o estamos obligados a poner denuncias si conocemos de un caso de violación de derechos entonces más bien un tema de corresponsabilidad de los sujetos de derechos de esa zona de poner en practica la ruta” (Entrevistado 4, 2018, pág. 5).
			“Trabajo en duplas psicosociales”	“Yo realizaba un acompañamiento con él y su familia, en el caso de los que tenían medida de protección caso

		Prevenición y promoción de derechos		contrario de los que si tenían discernimiento que eran procesados e iba a la cárcel sin poder tener ninguna medida de protección. También trabajamos en duplas psicosociales” (Entrevistado 3, 2018, pág. 7).
			“Trabajo en red”	“Actuar en redes esto de tener una suerte como de una red de instituciones que trabajan con infancia con distintas temáticas” (Entrevistado 3, 2018, pág. 7).

			<p>“Trabajo comunitario”</p> <p>“Potencializar recursos”</p>	<p>“Potencializar recursos que permitan a los niños entablar relaciones y fortalecer los lazos que se desarrollen dentro de las mismas mediante un enfoque ecológico y psicosocial, en base a sus derechos, valores y emociones” (Documento 6, 2018, pág. 4).</p>
	Enfoque de necesidades	Desconocimiento de la política de infancia	<p>“No entender el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”</p>	<p>“Los contenidos de los libros sobre derechos humanos por ejemplo en el primer libro trataba sobre el código de la niñez y adolescencia, el segundo libro trata sobre los niños, niñas y adolescentes y su la relación con la familia, el tercer libro trataba sobre el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y</p>

				adolescencia y el cuarto libro que trata sobre adolescentes infractores” (Documento 3, 2018, pág. 2).	
			Diseño de intervenciones por adultos	“Deberes y obligaciones”	“Trabajar el concepto de deberes y obligaciones” (Documento 5, 2018, pág. 5).
				“Fomentar valores”	“Fomentar en los niños, niñas y adolescentes del barrio Joya 1, tengan consciencia de sus derechos y valores los cuales aplicándolos les favorecerá en su desarrollo personal” (Documento 1, 2018, pág. 4).
Desafíos del equipo rdinterinterventor en Cutuglagua	Situaciones de vulneración de derechos	Altos índices de violencia	“Negligencia parental”	“Los casos más vistos aquí en la junta son los de negligencia” (Entrevistado 2, 2018, pág. 3).	
			“Maltrato infantil”	“Los maltratos que existen ya sea maltrato físico, psicológico, maltratos institucionales en contra de niños, niñas y adolescentes aquí en el cantón lo hemos visto que en el sector de Cutuglagua existe un poco	

				más los casos, digámoslo así, se debe a que la gran población que se ha asentado en todo el sector de Cutuglagua en cuanto a intervención que se realiza como DINAPEN” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1).
			“Violencia intrafamiliar”	“Es un barrio donde viven personas de escasos recursos y además donde se dan más casos de violencia intrafamiliar y donde existe el abuso de sustancias como el alcohol y drogas” (Documento 3, 2018, pág. 3).
			“Delitos sexuales”	“Delito flagrante cuando el hecho se suscitó dentro de las 24 horas, sean estos maltratos físicos, psicológicos, institucionales, delito de carácter sexual que pueden ser violaciones, abuso sexual, estupro” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1).

			<p>“Deserción escolar”</p> <p>“Bullying”</p>	<p>“En las actividades específicas los niños mediante anonimato expresan su sentir, miedos y temores con respecto a su situación de vida, y sugieren al grupo de coordinación de talleres trabajar con algunos temas específicos como: bullying, rivalidades fraternas, comunicación, abandono familiar, desestructura familiar, violencia familiar” (Documento 4, 2018, pág. 15).</p>
	<p>Problemáticas psicosociales</p>		<p>“Consumo de alcohol y drogas”</p>	<p>“Las problemáticas a tratar dentro de los talleres eran principales temas que sufren los integrantes de la comunidad Los Pinos estos temas son: violencia, género, sexualidad y consumo de drogas” (Documento 3, 2018, pág. 1).</p>

			<p>“Sector en riesgo”</p>	<p>“El porcentaje es muy alto al resto de las parroquias de todo el cantón, los casos más marcados y complicados son de Cutuglagua por el mismo hecho de que la población es grande y es una situación un sector limítrofe con el Distrito Metropolitano de Quito”</p> <p>(Entrevistado 2, 2018, pág. 3).</p>
--	--	--	---------------------------	---

Nota. Categorización de los resultados obtenidos. Elaborado por: Daniela Guevara y Ginna Macias (2018).

4.3 Análisis e interpretación de los resultados

4.3.1 Concepción de infancia de los actores intervinientes

Al analizar la concepción de infancia que tienen los entrevistados y las entrevistadas o que manejan las instituciones para las cuales ellos trabajan, nos encontramos con diferentes concepciones; en ocasiones se refieren a los niños y niñas con la palabra menores, “un concepto absolutamente peyorativo que deriva del adultocentrismo de la sociedad, entonces de alguna manera al verlos como menor lo vemos como un sujeto incompleto” (Entrevistado 3, 2018, pág. 8). También, se los categoriza como un grupo vulnerable impidiendo reconocer sus capacidades y generando una conciencia de protección en la sociedad. La concepción más acertada para uso de esta investigación fue la proporcionada por uno de los entrevistados quien refiere que los niños y niñas:

“Son vistos como personas, tenemos ahí dos fuentes que son los guaguas la primera es la convención y la otra es el código de adolescencia, entonces niño será toda persona que aún no cumpla 12 años y adolescente serán aquellos que tienen de 12 a 18; según la concepción de derechos del niño de 0 a 18 años son niños y niñas” (Entrevistado 4, 2018, pág. 5).

Esta concepción, también, se ve reforzada con la definición planteada por Di Caudo (2011) donde “se considera al niño, niña y adolescente como un ser social que se realiza en sociedad, que puede organizarse y opinar. Cada niño “es un ser público”, con derecho a una participación protagónica” (pág. 22). Todo esto tomado desde el modelo del protagonismo infantil reconociendo la importancia de la participación social de los niños y niñas pese a su edad (Di Caudo, 2011).

Existen organismos gubernamentales y no gubernamentales encargados de promulgar esta concepción dentro de la sociedad, logrando de esta manera un trato igualitario;

evitando el proteccionismo, la consideración de grupo vulnerable, y la cosificación de la persona limitando el desarrollo de sus capacidades (Di Caudo, 2011). Estos organismos serán las “instituciones públicas y privadas que ejecutan planes y programas de atención a niñez y adolescencia. Entre estas entidades se encuentran: servicios públicos y privados de salud, educación; MIES – INFA; patronatos; ONG’s” (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, s.f, pág. 54). El fin único de estas instituciones es la protección de los derechos humanos en este caso de los niños y niñas; por este motivo su trabajo es conjunto e integrado generando de esta manera una atención eficaz frente a la población.

Sin embargo, no todas las instituciones comparten esta concepción del niño como un sujeto prioritario; y no siempre genera una atención eficaz tal como lo mencionó el Entrevistado 1 “Cuando tenemos niños maltratados nos vamos a los hospitales a sacar un certificado médico, como son grupos de atención prioritaria, nosotros tenemos que a los médicos que atienden tenemos que hacerles conocer, que está un grupo de atención prioritaria para que como lo dice prioritaria, nos den prioridad a ellos a la atención, no podemos estar con ellos paseándonos en el centro de salud, porque hay bastante gente en emergencia entonces no podemos estar con el niño maltratado paseándolo ahí porque sería que lo estuviéramos revictimizando” (Entrevistado 1, 2018, pág. 1).

4.3.2 Intervención psicosocial con niños y niñas en Cutuglagua

En relación a la categoría de intervención psicosocial con niños y niñas en Cutuglagua pudimos apreciar que esta se enmarca en dos grupos, el primero orientado hacia el mantenimiento de un enfoque de necesidades y el otro, hacia un enfoque de derechos.

El enfoque de necesidades según Valverde (2006) surge de

La observación sistemática de la práctica de las instituciones privadas de desarrollo social, de los donantes y de las agencias gubernamentales, las que, a pesar de la promulgación de la Convención, seguían enfocando sus intervenciones y propuestas desde un enfoque asistencial, de beneficios, de mitigación de necesidades. En el enfoque de necesidades, el Estado no tiene responsabilidad ni obligación legal para brindar protección y ayuda a todas las personas. El Estado y el resto de los cuerpos administrativos tienen básicamente un rol de asistencia (pág. 3).

Los resultados analizados evidencian que aún existe esta práctica al pensar que además de promulgar los derechos se debe recalcar las obligaciones y los deberes, sin tomar en cuenta que esto ha sido creado para mantener un imaginario social sobre la conducta permitida que se debe manejar a lo largo del ciclo vital de una persona encasillándolos en ideales, mas no en realidades. Como se reflejó en la sistematización de prácticas comunitarias en el Documento 5 “Trabajar el concepto de deberes y obligaciones” (Documento 5, 2018, pág. 5).

El segundo grupo de intervención psicosocial y el más importante para esta investigación fue el enfoque de derechos; que representa el cambio de visión que se pretende fomentar en la sociedad al reconocer a todos sus miembros como sujetos activos, capaces de promover cambios y generar opiniones propias para la sociedad en la que se desenvuelven. Se toma a los derechos humanos como la base de esta práctica y se concientiza a que la sociedad se empodere y defienda su rol y el de los demás (Valverde, 2006).

Tanto las opiniones de los entrevistados, como los proyectos de prácticas comunitarias elaborados por estudiantes, tiene que ver con el enfoque de derechos. El Entrevistado

4 nos menciona que “enfoque de derechos, tiene que ver en reconocer al otro como una persona capaz, solamente cuando reconocemos que el otro es capaz puedo entender o puedo generar procesos de derechos humanos” (Entrevistado 4, 2018, pág. 4).

Es decir, los derechos no solamente son un referente teórico, sino que es una obligación nuestra velar por su cumplimiento y generar espacios donde se cumplan con los mismos, como se evidenció en el documento⁵ que es importante “Crear un espacio de armonía en el cual los niños/as puedan expresar de una manera libre sus ideas y emociones” (Documento 5, 2018, pág. 5). Al visualizar a un niño o niña capaz de desenvolverse en la sociedad dejamos de lado la postura de control, favorecemos a que crezca seguro de sí mismo y evitamos generalizar la idea que son un grupo vulnerable y que siempre necesitara que otra persona hable por ellos (Entrevistado 4, 2018).

La intervención psicosocial basada en el enfoque de derechos será aquella que establezca acciones que irán enfocadas a reestablecer los derechos vulnerados, esta intervención no es aislada (Entrevistado 3, 2018) y se la considera un “plan de acción tenía que ver con la restitución de sus derechos; el acompañamiento de esos casos era de ese enfoque no tanto de la terapéutica, ni de lo individual, ni de las pruebas psicológicas” (Entrevistado 3, 2018, pág. 7).

Para que los derechos vulnerados sean restituidos se trabaja en redes, estas se reconocen como el trabajo conjunto e interinstitucional de los organismos de protección públicos y privados (Entrevistado 4, 2018). La activación de esta red será al momento de realizar una denuncia, pero no terminará cuando se dicten las medidas de protección o una sentencia según sea el caso, esta red concluirá cuando la persona afectada sea atendida de forma integral y se le brinden la asistencia requerida según

sea el caso como lo menciono (Entrevistado 2, 2018). El Entrevistado 3 refiere que, “Actuar en redes esto de tener una suerte como de una red de instituciones que trabajan con infancia con distintas temáticas” (Entrevistado 3, 2018, pág. 7). A la intervención se la define como:

La intervención social ha de ser entendida como un espacio de desarrollo y relevamiento de las capacidades, potencialidades y habilidades individuales y colectivas de niñas, niños y adolescentes en tanto actores sociales; el niño y la niña han de ser tratados como “partícipes” y no como beneficiarios de la intervención social; se debe establecer el rol de garantes de derechos de los intervinientes o interventores, sean estas organizaciones de la sociedad civil o agencias del Estado (Valverde, 2006, pág. 104).

Es importante que se logre reconocer las instituciones que forman esta red de apoyo como lo menciona el Entrevistado 4 (2018) “entender que es el sistema cuales son los organismos que lo componen, cuáles son los que tienen política, cuáles son los que ejecutan la política y cuáles son los que exigen la política” (pág. 4).; servirá para que las personas no se sientan desprotegidas, tengan la información necesaria de donde pueden realizar una denuncia, quienes serán los encargados de generar medidas de protección y por ende llegar a una atención integral.

4.3.3 Desafíos del equipo interventor en Cutuglagua

Como última categoría de análisis se presentan los desafíos del equipo interventor en Cutuglagua. En primer lugar, se hace referencia a las situaciones de vulneración de derechos en el territorio, éstas son entendidas como “aquellas situaciones en las que, por definición y sentado el valor positivo de los derechos humanos, hay daño para tales derechos de muchos ciudadanos o de grupos de la población” (Bernuz & García,

2015). Se reconoce que la población de Cutuglagua posee un “porcentaje alto de vulneración de derechos frente al resto de parroquias, se supone esto ya que es una población limítrofe con el Distrito Metropolitano de Quito y su población es más extensa” (Entrevistado 2, 2018).

De los datos que se obtuvo en la investigación se reconoció gracias a la intervención del Entrevistado 1 que

“Los maltratos que existen ya sea maltrato físico, psicológico, maltratos institucionales en contra de niños, niñas y adolescentes aquí en el cantón lo hemos visto que en el sector de Cutuglagua existe un poco más los casos, digámoslo así, se debe a que la gran población que se ha asentado en todo el sector de Cutuglagua en cuanto a intervención que se realiza como DINAPEN” (Entrevistado 1, 2018).

Sumado a esto en uno de los documentos analizados se estableció que “es un barrio donde viven personas de escasos recursos y además donde se dan más casos de violencia intrafamiliar y donde existe el abuso de sustancias como el alcohol y drogas” (Documento 3, 2018, pág. 3).

El tener conocimiento de la situación de la población tanto para los que viven ahí como los que participan indirectamente en el desarrollo de la misma, sirve para que puedan empoderarse y reconocer las herramientas que tienen a su alcance para solucionar los problemas; en este caso en uno de los documentos analizados se observó que:

“En las actividades específicas los niños mediante anonimato expresan su sentir, miedos y temores con respecto a su situación de vida, y sugieren al grupo de coordinación de talleres trabajar con algunos temas específicos como:

bullying, rivalidades fraternas, comunicación, abandono familiar, desestructura familiar, violencia familiar” (Documento 4, 2018, pág. 15).

Con esto se promueve la opinión y se les da voz a las personas que han sido silenciadas por conveniencia de la sociedad, promoviendo su participación y dejando estereotipos culturales de lado; dando a entender que con la guía necesaria y la actuación de los organismos de protección esta población puede cambiar sus porcentajes negativos.

4.4 Conclusiones

Esta investigación nació de la necesidad de mejorar la atención que se brinda en el Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S), reconociendo al enfoque de derechos como a la base de atención integral que está siendo utilizada por todas las instituciones para prevenir y restituir derechos violentados hacia los niños y niñas. Para esto, es importante reconocer la importancia de facilitar informaciones a toda la comunidad de Cutuglagua, en un intento de acercarlos a sus derechos.

Al identificar las concepciones de infancia que se manejan dentro de las instituciones que intervienen con a niños y niñas, dimos cuenta que todas valoran la importancia de brindar una atención oportuna, pese a esto, mucho de los términos y conceptos utilizados no son los adecuados. En ocasiones, interventores psicosociales se refieren a los niños y niñas como a menores de edad, lo que significa considerarlos “un objeto de protección sustentado en la incapacidad de las personas” (Paglietta, 2014, pág. 61).

Es necesario que las instituciones actualicen sus conocimientos y prácticas en cuanto a la intervención psicosocial y al enfoque de derechos para que los diferentes actores que las componen manejen un lenguaje común y eviten caer en concepciones pasadas y antagónicas, tal como el enfoque de necesidades, que limitan las participaciones de los niños, niñas y adolescentes; en este enfoque el Estado no tiene responsabilidad ni obligación legal para brindar protección y ayuda a todas las personas, simplemente cumple con un rol de asistencia (Valverde, 2006).

Por otra parte, se analizaron las propuestas de intervención psicosocial desde un enfoque de derechos en instituciones y programas psicosociales relacionados al Centro de Atención Psicosocial de Cutuglagua (C.A.P.S), lo que permitió conocer las redes y las rutas de acción para restituir un derecho violentado y proteger la integridad de los

niños y niñas. Los programas psicosociales basados en un enfoque de derechos son “un conjunto de propuestas, que se hacen efectivas a través de su aplicación sistemática y completa, teniendo una clara visión del rol que cumplirán en ellas los niños y las niñas” (Valverde, 2006).

La importancia de adaptar un enfoque de derechos en el Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) parte de reconocer a los niños y niñas como sujetos activos dentro de la sociedad, como lo manifiesta Valverde (2006) al referirse a la cooperación que tienen todos los sujetos en el desarrollo de la sociedad pese a la edad que tengan; su intención es generar conciencia en toda la sociedad y que la actuación, comunicación y participación sea basada en el respeto unos con otros. Esto nos llevó a comprender que el cambio no solo debe generarse en los interventores, sino que también se debe realizar modificaciones físicas al lugar donde se brinda la atención.

Razones por las cuales, se recomienda que las y los interventores que asistan al Centro de Atención Psicosocial (C.A.P.S) tengan conocimiento sobre; lo que es el enfoque de derechos, cómo se maneja una intervención dentro de dicho enfoque, las rutas y programas de atención integral que manejan las instituciones y que reconozcan a los derechos como la base de la igualdad en la sociedad. A su vez, se promueve que las adecuaciones en el espacio sean pensadas en otorgar una atención integral dando las condiciones necesarias para que los niños y niñas se sientan cómodos y sientan el respaldo de las y los interventores.

Con estos cambios planteados se identificó que una de las limitantes más importantes contra la que se debe luchar es el imaginario social que las personas manejan hacia los niños y niñas. En la sociedad aún prevalece una visión adultocentristas y, es por esto que, se sigue limitando la participación de este sector de la población, aun se considera

a un niño o niña como alguien que solo necesita protección o es vulnerable, invisibilizándolos.

4.5 Referencias bibliográficas

- Bernuz, M. J., & García, A. (2015). *Después de la violencia Memoria y Justicia*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Cabanillas, J., Escalante, J., Maluenda, J., Marchal, A. N., San Román, C. J., & Pereira, A. (2004). *Manual de Policía*. Madrid: La Ley Actualidad.
- Charles, T. (2004). *Imaginarios sociales modernos*. Barcelona: Paidós .
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos*. Antioquía: Editorial Universidad de Antioquía.
- Consejo Nacional De La Niñez y Adolescencia. (2004). *Plan nacional decenal de protección integral a la niñez y adolescencia*. Recuperado el 5 de julio de 2018, de https://www.oei.es/historico/quipu/ecuador/plan_decenal_ninez.pdf
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. (2012). *Documento introductorio a la doctrina de protección integral de niñez y adolescencia*. Quito: Red Académica Universitaria.
- Di Caudo, M. V. (2011). *Derechos de la Niñez y Adolescencia un enfoque Educativo*. Quito: Abya - Yala.
- Fischer, G. N. (1992). *Campos de intervencion en psicologia social*. Madrid: Narcea.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Gordo, Á., & Serrano, A. (2008). *Estrategias y Prácticas Cualitativas de Investigación Social*. Madrid: Pearson Educación S.A.

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2017). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores, S.A.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). *INEC*. Recuperado el 6 de junio de 2018, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/informacion-censal-cantonal/>
- León, M. (2017). *Protección social de la niñez en el Ecuador*. Quito: Publicación de las Naciones Unidas.
- Mejía, G. A. (2015). *Mejía crece contigo*. Recuperado el 14 de mayo de 2018, de <http://www.municipiodemejia.gob.ec/index.php/mejia/parroquias/cutuglagua#escritos-importantes>
- Ministerio de Inclusión Social. (2018). *Plan Nacional de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia y de Promoción de Parentalidades Positivas*. Recuperado el 18 de octubre de 2018, de https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/2018/05/2018.05.10-Plan-Nacional-Violencia-NNA-7_5_2018_CNII_MIES-EDITADO-DIRCOM-09.05.2018-ok.pdf
- Paglietta, D. (2014). *Niños, niñas y adolescentes*. Buenos Aires: Teseo.
- Pintos, J. L. (1995). *Los imaginarios sociales La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Sal Terrae.
- Regalado, L. (2001). *Metodología de la Investigación*. Quito: Ediciones Abya-Yala.
- Ruiz, J. I. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sánchez, A., & Morales, F. (2002). *Psicología Social Aplicada*. Madrid: Prentice Hall.

Scribano, A. O. (2007). *El proceso de investigación social cualitativo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Secretaría Técnica Plan toda una vida. (2015). *El Gobierno de todos*. Recuperado el 15 de abril de 2018, de <https://www.todaunavida.gob.ec/estrategia-nacional-intersectorial-para-la-primera-infancia-infancia-plena/>

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Toris, R. (2000). *La teoría general del proceso y su aplicación al proceso civil en Nayarit*. Nayarit: Universidad Autónoma de Nayarit.

UNICEF. (2005). *Definición de la infancia*. Recuperado el 7 de octubre de 2018, de <https://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>

Valverde, F. (2006). Intervención Social con la Niñez: operacionalizando el enfoque de derechos. *Revista Mad (3)*, 95-119. DOI: 10.5354/0718-0527.2014.31055

4.6 Anexos

4.6.1 Guía de entrevista

Dimensiones de análisis a considerar en la conversación:

1. ¿Cómo es la intervención con niñas y niños en Cutuglagua?
2. ¿Cuál es la concepción de infancia que manejan las instituciones?
3. ¿Qué se conoce sobre el enfoque de derechos?

Anexo 1 Guía de entrevista

4.6.2 Consentimiento informado

Quito, 14 de Junio del 2018

Consentimiento informado

En virtud de las normas institucionales de investigación, para el proceso de titulación, nosotras Daniela Alejandra Guevara Pichún, con número de identificación 171615170-7; y Ginna Constanza Macias Florez, con número de identificación 171555615-3 estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana, de la carrera de Psicología; nos encontramos en el proceso de titulación bajo el modelo de “proyecto de investigación” el cual tiene como título “CARACTERIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN AL CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LA PARROQUIA JESÚS DE NAZARETH PERTENECIENTE A CUTUGLAGUA”. El mismo que es dirigido por la docente Javiera Alejandra Salinas González.

Este proyecto de investigación incluye un análisis cualitativo de los discursos impartidos a través de entrevistas abiertas realizadas a personas que trabajan en instituciones que intervienen en Cutuglagua, acerca de la intervención psicosocial desde un enfoque de derechos. Con el fin de lograr los objetivos de la investigación solicitamos su gentil colaboración para que podamos realizarle una entrevista, misma que con un propósito estrictamente académico debe ser grabada, para su transcripción y análisis posterior.

La información aportada servirá únicamente para los fines de la presente investigación, tomando todos los recursos necesarios para proteger la identidad de las personas que participen en el proyecto de investigación, quienes no serán identificadas directamente en ningún reporte ni publicación posterior.

Gracias,

Nombre entrevistado/a:

Firma entrevistada/o

Investigadoras:

Daniela Alejandra Guevara Pichun

Ginna Constanza Macias Florez

Anexo 2 Consentimiento Informado